"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LIMA ARMUTO DIONICIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-338-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del Plan Complementario Maderable N° 5 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	RDR N° 1150-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/09/2016
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	433.73
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 23/06/2017, Término: 25/06/2017

Nro Res. Inicio PAU:	150-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Amplicación PAU:	183-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	068-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.441U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:54

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.